

ENTIDAD DE CONSERVACIÓN DEL POLÍGONO DE SANTA ANA

ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL 29 DE NOVIEMBRE 2021

Reunidos en las oficinas de la Entidad de Conservación a las 18:30 horas del día de la fecha.

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación, si procede, del acta de la reunión de la J.G. de 12-11-2021
2. Renovación cargos junta de gobierno.
3. Preparación reunión presidentes.
4. Asamblea general toma de decisiones.
5. Otros asuntos de interés.
6. Ruegos y preguntas

ASISTENTES:

PRESIDENTE EN FUNCIONES:D. José Miguel Cortina Peñas
SECRETARIO:.....D. Fernando Sánchez Muñoz
VOCAL:D. Jesús Andreo Raja
VOCAL: D. José Moreo Meca
VOCAL:D. Aniceto García Rojas.
GERENTE E.C.:Dña. Matilde Hernández

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA REUNIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE 12-11-2021

Se aprueba por unanimidad.

2. RENOVACIÓN CARGOS JUNTA DE GOBIERNO

Por parte del presidente actual de la junta de gobierno, D. José Miguel Cortina, se comenta la situación de que su cargo es en funciones, por si algún miembro tiene la voluntad de ocupar el cargo de presidente, no habiendo ningún voluntario, se acuerda seguir con la situación actual, teniendo en cuenta que en la próxima asamblea general quedará conformada la junta definitiva

con la incorporación de los cinco candidatos más votados y una vez formada esta se votarán los cargos dentro de la propia junta de gobierno.

3.- PREPARACIÓN REUNIÓN PRESIDENTES

Se comentan los temas a tratar en la reunión de presidentes de comunidades, que está convocada para el día 30 de noviembre, se explicarán los presupuestos preparados para el año 2.022, el informe del presidente sobre las actuaciones del año 2.021 y os temas que surjan, se contará con la asistencia de los asesores fiscal y jurídico.

4.- ASAMBLEA GENERAL TOMA DE DECISIONES

Tal y como establecen los estatutos que rigen la E.C. del polígono Santa Ana, se comenta el tema de la celebración de la A.G. el próximo mes de diciembre, se hace necesario la celebración de la misma ya que la J.G. actualmente se encuentra formada por solo 5 miembros, de los 10 que establecen los estatutos.

Según la medida recogida en el artículo 3 del Real Decreto-Ley 8/2021, de 4 de mayo, por el que se adoptan medidas urgentes en el orden sanitario, social y jurisdiccional, a aplicar tras la finalización de la vigencia del estado de alarma declarado por el Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-Cov-2.

Ante la imposibilidad de celebrarse de forma presencial, ya que se convocaría a más de 2.500 propietarios y la inviabilidad de realizarla telemáticamente, ya que como quedó claro en la última convocatoria de diciembre de 2.020, no se puede garantizar que el 100% de los propietarios dispongan de los medios necesarios para llevarla a cabo de este modo.

Por tanto se acuerda la realización de la asamblea general ordinaria mediante la emisión de voto por correo postal o comunicación telemática. Estableciendo el último día para presentación de dichos votos el próximo 20 de diciembre a las 14:00 horas.

5.- OTROS ASUNTOS DE INTERÉS

Se comenta el tema de los zapatos de tacón instalados en el parque del Mago de Oz y que presentan un estado de deterioro en algunas zonas, se ha pedido presupuesto de reparación al escultor que los hizo por encargo del Ayuntamiento, el importe de dicha reparación es de 500€+IVA, se acuerda pedir a la técnico de prevención de riesgos, si es posible, que nos haga un informe de posibles riesgos que pudieran presentar estos zapatos, ya que en su día fueron instalados como elemento decorativo y sin embargo los niños los utilizan como atracción introduciéndose en ellos. Se verá también con los trabajadores de mantenimiento de la E.C. si es posible la reparación de estas zonas deterioradas de un modo

provisional, para que no provoque ningún daño y se pedirá al Ayuntamiento la sustitución de este elemento decorativo por un juego para niños homologado.

6.- RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 22:00 horas del día de la fecha.

VºBº EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO



Ante las medidas sanitarias impuestas por la pandemia COVID19 en la Región de Murcia, se procede a guardar legales distancias, medidas, desinfección personal y el resto de las imposiciones establecidas en la normativa que ampara el modo de actuar individual.